

El Dr. Tarre Murzi:

¿QUIJOTE O PROFETA?

Ricardo Herrero Valarde

El Dr. Tarre Murzi, puro en ristre, recorre las diversas dependencias del INCIBA. Es el 3 de febrero y muchos de los invitados han acudido a la cita: artistas, escritores, psicólogos, periodistas, educadores, ciudadanos preocupados, padres de familia. La tertulia ha sido familiar; los temas, densos; la preocupación, creciente. El nuevo Reglamento de Radiodifusión puede ser aprobado en el transcurso del mes de febrero.

El Presidente del INCIBA ha vuelto al ruedo cuando menos lo esperaba la opinión pública, siempre celosa de no tratar a fondo los problemas, siempre curiosa de los pequeños escándalos. Ha vuelto con su constancia habitual, a pesar de la mordaza que le han impuesto los Medios de Comunicación, decidido a salvar la cultura en este país silenciosamente doliente e impunemente herido.

En el Dr. Tarre Murzi duerme el Sanín de los viejos tiempos —ya lo han dicho otros— con su fina inteligencia, su cálido periodismo, su agudo sentido de la actualidad. Polémico y sincero, enemigo de la mediocridad y abierto a los más amplios horizontes, no teme afrontar un tema espinoso: las deterioradas relaciones del INCIBA con otros organismos oficiales. Pero éste es solamente el rasgo anecdótico; el trasfondo es más grave.

Y aquí está, entre anécdota y trascendencia, lo que el Presidente del INCIBA nos ha dicho. Su lanza no lucha contra molinos de viento y su voz puede perderse en el desierto; pero conviene que conste para la posteridad, cuando quizás lamentemos lo que suceda y sea demasiado tarde.

—Según sus declaraciones recientemente formuladas, Dr. Tarre Murzi, el INCIBA tiene facultad de intervenir en los problemas relacionados con la cultura. ¿Cómo se explica, entonces, que el Proyecto de Reglamento de Radiodifusión, antes de ser redactado, no haya sido consultado en las oficinas del INCIBA?

—El artículo 3º de la Ley que crea el INCIBA le otorga a este organismo la facultad de supervisar los programas y la marcha de las televisoras y radiodifusoras nacionales. Esa facultad que el legislador le otorga al INCIBA tiene una justificación doctrinaria. La radio y la TV constituyen hoy los medios más poderosos para la difusión de la cultura. Es lógico que

el Instituto encargado por el Estado para la orientación y dirección de los problemas que atañen a la cultura, a las artes y a las letras tenga que ver en todo lo relacionado con la difusión que se hace a través de los medios de comunicación social, bien de noticias, bien de programas culturales o de otra índole. Por eso el INCIBA está en la obligación insoslayable de intervenir para rescatar el uso de los medios de radiocomunicación, es decir, radio y televisión, a fin de que ese uso se haga de una manera que satisfaga plenamente los intereses culturales del país. El hecho de que no haya sido consultado el INCIBA es una circunstancia que mueve a asombro porque el Ministerio de Comunicaciones, a pesar de que es un Despacho que cuenta con técnicos en materia de comunicaciones, no los tiene en materia propiamente educativa y cultural. Lo lógico es que este Despacho de Comunicaciones, al dar un paso de tanta trascendencia como es la promulgación de un nuevo Reglamento, su obligación era la de consultar a las autoridades educativas y culturales para la redacción de este instrumento legal. Por eso yo he planteado públicamente mi desacuerdo cómo fue presentado ese Proyecto de Reglamento y también con el Reglamento mismo.

—El Dr. Tarre Murzi nos acaba de decir que el Proyecto de Reglamento es un "engendro". ¿Podría explicar esta palabra?

—Yo digo engendro tratando de sugerir la idea de que es un mal engendro, es decir, que fue engendrado, elaborado, sin consultar, como ya dije, a las personas interesadas en el buen uso de la radio y la televisión en nuestro país. Repito que es un engendro porque tiene tales deformaciones, tales desnaturalizaciones, tales tergiversaciones de lo que debe ser misión del Estado en materia de radiocomunicaciones, radio y televisión, que las consecuencias que podría traer la vigencia de las normas contenidas en ese Reglamento, podrían ser en un futuro no lejano funestas para el país, hasta el punto de que lo

que se busca remediar a través de este Reglamento no va a hacer otra cosa que empeorar la situación y traer consigo toda clase de prejuicios para la expansión y el desarrollo de la cultura en nuestro país. Es un Reglamento que contiene una serie de disposiciones de tipo subjetivo, unas mal enunciadas, otras peor redactadas, la mayor parte de ellas concebidas con un criterio de represión, de retaliación, muy peligrosas para el desarrollo de la cultura y, sobre todo, para la estabilidad de las instituciones democráticas en nuestro país.

—En realidad, este Proyecto tendría muchos enemigos y las televisoras comerciales en cierto modo lo adversan. Resulta que, por otra parte, el INCIBA se puede considerar también dentro de los no adeptos. ¿Cuál sería la diferencia de posición entre las televisoras comerciales y el INCIBA, sabiendo que ambos lo rechazan, pero por diversas razones?

—He visto en algunos periódicos la protesta o la denuncia que hacen las televisoras comerciales del país. La mayor parte de esas protestas y denuncias no tienen otra justificación que la que los propietarios que controlan esos intereses señalan como un perjuicio económico para la empresa libre en Venezuela. El Reglamento contiene una serie de limitaciones con respecto a la propaganda y los señores propietarios, de acuerdo con las publicidades, enjuician el Reglamento haciendo caso omiso de los problemas de la cultura e inciden exclusivamente en el problema material, el problema de los intereses económicos. De manera que la posición de las televisoras comerciales o privadas es absolutamente opuesta a nuestra posición. Nosotros tenemos una posición de rechazo, somos afectos a una concepción intelectual de la vida, de tipo democrático y cultural progresista. Ellos rechazan el Reglamento por una sórdida razón que afecta sus intereses pecuniarios; pero hay que hacer un divorcio absoluto de ambas tendencias. Mientras las televisoras privadas quisieran tener toda la libertad necesaria para medrar, para especular, para tergiversar las realidades sociales y políticas a través de estos medios de comunicación social, para alienar y para comprometer a este país y para mantenerlo en una situación de dependencia cultural, nosotros creemos y consideramos que, a través de una ley o a través de la tución o de la tutela del Estado, puede hacerse algo diferente, que es poner la televisión como un medio extraordinario de divulgación al

servicio del hombre, al servicio del ciudadano, al servicio del nacionalismo venezolano y de la soberanía nacional y en favor de todo un gran movimiento que reconquiste para Venezuela la condición de un verdadero Estado soberano.

—En el Reglamento, sin embargo, se advierte una tendencia moralizante, en el sentido de encubrir lo fundamental de los vicios nacionales y de dar a todo ello un baño de aparente moralidad. La moral del Reglamento ¿es la moral del Presidente del INCIBA?

—Yo no creo que haya una moral del Presidente del INCIBA y una moral del Reglamento. La moral es una sola cosa, que es la que abarca la actitud ética del individuo frente a todas las situaciones de la vida. Yo considero que este Reglamento contiene unas posiciones de tipo moral que son absolutamente falsas, que son sofismas, que son posiciones precarias en cuanto a una posición filosófica frente a la sociedad, frente al Estado, frente a la religión. Me parece que le hacen mucho más daño a la religión estampar en un cuerpo de normas que va a ser sancionado por el Gabinete, posiciones o situaciones de tipo moral que pueden ser interpretadas como restrictivas de la moral, como restrictivas de la Ley, como restrictivas de los derechos ciudadanos. La mejor moral debe ser la de una gran amplitud filosófica a fin de que el hombre no sea constreñido a través de una falsa moral a tener actitudes inmorales.

—Según entiendo, en el momento actual la política del INCIBA sería la de una reversión de la televisión. ¿Sería partidario el INCIBA de una nacionalización de la TV?

—Yo soy partidario de que existan canales privados de televisión, pero sometidos en sus programas a la supervisión del Ministerio de Educación, de las Universidades y del INCIBA, como ocurre en otros países, o a través de un organismo en el que también estén representados los partidos políticos y los gremios profesionales. Es decir, tratar de que la televisión exista y se le dé al sector privado la posibilidad, como concesionario, de explotar los canales privados; pero siempre sometido a un alto fin de cultura y educación, no a intereses foráneos, no a una concepción social basada exclusivamente en los sagrados principios de la sociedad de consumo y con un sistema eminentemente crematístico y material. El sistema que más

nos conviene a nosotros es, el de tener una TV estatal muy fuerte, superior en cobertura y en alcance a las televisoras privadas, con un gran capital de recursos humanos y técnicos, y permitir que la iniciativa privada tenga canales, pero siempre que se sometan a las normas legales y reglamentarias y a las providencias administrativas emanadas de esa Comisión, en la que todos los sectores deben tener participación y especialmente los sectores educativos y culturales.

—El Reglamento, a pesar de sus defectos sustanciales, puede ser aprobado en cualquier momento. Se pretende formar un grupo de presión en el que participen los intelectuales, artistas, sindicatos, colegios profesionales, universidades, juventud, etc., en torno a este problema que verdaderamente es un problema nacional. ¿Existe la posibilidad de formar esa corriente de opinión pública, es decir, existe hoy en día un público capaz de situarse críticamente ante la televisión venezolana?

—Sí existe, pero está silenciado por el mismo control de los medios de comunicación social. En un país en el que los medios están condicionados por los intereses de los anunciantes, no puede haber una difusión de principios y de normas para tratar de crear un movimiento de opinión en el país. Nosotros podemos crear ese movimiento de opinión, inclusive si la TV y la radio nos cierran las puertas, aunque hay todavía algunos periódicos que comparten los sacrosantos principios de la empresa privada, que hacen el juego a los anunciantes y a las publicidades, que practican de puertas adentro una posición quizás más cerrada de la que eventualmente podría tener el Estado en materia de libertad de expresión. Yo creo que este movimiento puede tener un gran alcance si nosotros, a través de foros, en las universidades y en el interior del país, en los sindicatos y hasta en los partidos políticos, damos relieve a este tema. Los partidos políticos, que deben ser los voceros de la ciudadanía y los que movilizan las masas electorales, en esto tienen una posición un poco farisaica. Ellos quieren servirse de la TV como lo hace el partido de gobierno, pero tienen el temor de hacer algo para rescatar la TV porque creen que la televisión los va a vetar o les va a discriminar o les va a cerrar las puertas como lo han hecho con el Presidente del INCIBA desde el 4 de agosto, cuando hice el planteamiento ante la Comisión de Cultura del Senado.

